

SESIÓN ORDINARIA Nº 02 - NEUQUÉN, febrero 27 de 2014

CONCEJAL PRESIDENTE: Siendo las 11 horas 17 minutos vamos a dar comienzo a la segunda sesión Ordinaria del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL BONGIOVANI, PABLO PRESENTE
CONCEJAL CONTARDI, LUIS GASTON PRESENTE
CONCEJAL DUTTO, JUAN JOSE PRESENTE
CONCEJAL FERRACIOLI, ANDREA PRESENTE
CONCEJAL GAMARRA, SEBASTIAN PRESENTE
CONCEJAL GUILLEM, ANAI PRESENTE
CONCEJAL HASPERT, CRISTIAN URIEL PRESENTE
CONCEJAL KOGAN, ARIEL PRESENTE
CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES PRESENTE
CONCEJAL LLANCAFILO, OSVALDO PRESENTE
CONCEJAL LOPEZ, LEANDRO PRESENTE
CONCEJAL MANSILLA, MARIANO PRESENTE
CONCEJAL MONTECINOS, KARINA PRESENTE
CONCEJAL NECULQUEO, VALERIA A. PRESENTE
CONCEJAL PREZZOLI, JUAN PABLO PRESENTE
CONCEJAL RIOSECO, TERESA PRESENTE
CONCEJAL SCHLERETH, DAVID PRESENTE
CONCEJAL ZINGONI, JUAN PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de los 18 concejales, y establecido el quórum legal, vamos a dar inicio a la sesión y avanzar en el tratamiento del orden del día establecido y acordado en Labor Parlamentaria. Pasamos al Primer Punto del Orden del Día, momento de Homenajes y Otros Asuntos. Concejál Kogan tiene la palabra. CONCEJAL KOGAN: Para otros asuntos, señor presidente, así que si hay algún concejal que va a hacer un homenaje le cedo el lugar. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias. Está abierta la lista de oradores para homenajes. Bien, al no haber pedidos concejal Kogan tiene la palabra. CONCEJAL KOGAN: Gracias, señor presidente. En realidad es una mezcla de las dos cosas, en primer lugar ayer toco su última nota Paco de Lucia, el más grande guitarrista flamenco, un autodidacta, un genio, que llevo la música gitana a la excelencia y, con el espíritu de rendirle un homenaje, con su música, tratare de ilustrar otro tema que tiene que ver con la isla 132 de la cual he preparado un power point ilustrativo que mientras yo vaya hablando le pido a la gente de control que lo vaya pasando. La isla 132, señor presidente, la verdad que está hermosa, algunos la quisiéramos más verde, tiene construcciones que a otra gente le gusta mucho también, de todas formas no es un debate que quiero traer en este momento, estos es el Paseo de la Costa actualmente, combina las construcciones en este momento con una belleza natural que, bueno, las vemos claramente en estas imágenes, pero cuando estamos saliendo ya del paseo de la Costa y nos dirigimos por el puente de Linares pasamos al basurero de la costa, inmediatamente, a 100 metros de allí nos vamos a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

encontrar con estas imágenes, que no son lo hermosas de las del Paseo de la Costa, un contenedor, basura desparramada por todos lados, el río, ahí al lado, nomás, al fondo se puede divisar, claramente, los edificios del Paseo de la Costa, y en ese lugar no había un basurero, es un basurero institucionalizado porque alguien decidió poner uno o dos contenedores, primero estaba a la salida del puente de Linares, pero claro, molestaba, entonces lo corrieron un poco, no lo corrieron a la avenida argentina al fondo de la modificación de Rio Grande, porque, bueno, allí ira gente que no merece tener la basura al lado, esto está en camino al Club del Banco Provincia, a la extensión del balneario que está enfrente donde muchas familias pasan sus días, esa gente si merece, parece, tener en el lugar donde disfrutan de sus días de ocio, de sus días lindos, compartir con la basura, la basura pegada al río y diseminada permanentemente por allí, espero que la comisión de Medio Ambiente tome nota, le vamos a pedir, por supuesto, directamente por nota al secretario de servicios públicos o al secretario de servicios concesionados o a la empresa que corrijan rápidamente esta situación. Conservando el uso de la palabra, señor presidente, voy a pedir incorporar, simplemente para que tome estado parlamentario un proyecto de resolución, que le voy a dar copia al director legislativo. Simplemente explicar, que este proyecto tiene por objeto corregir una situación, absolutamente, inaceptable, tiene concretamente por objeto derogar dos resoluciones que emanaron de presidencia, resoluciones 146 y 147. No se trata, señor presidente, de inmiscuirse en la vida interna de ningún bloque ni de ningún partido político, por el contrario, la UCR y NCN son dos partidos políticos de innegable influencia político institucional en nuestra ciudad, los dos, y por supuesto el mas centenario en la vida política de la provincia y del país sin lugar a dudas, y por supuesto que las decisiones internas de los bloques y de los partidos y de sus representaciones parlamentarias, las decisiones en sí mismas, las formas de tomarlas, los efectos que esas decisiones tengan competen exclusivamente a sus afiliados y a sus cuerpos orgánicos de conducción y a nadie más, tiene por objeto concretamente este proyecto, como decía señor presidente, corregir esta situación inaceptable que es la extralimitación en la competencia y en las facultades que se arrogó, concretamente, el presidente del Concejo Deliberante. Se arrogó la competencia de decidir la competencia sobre una materia, la cual no tiene, que es los nombres, la denominación de los bloques políticos y por lo tanto al arrogarse la competencia emitió estas órdenes, son verdaderas ordenes, ordena que deberán, un par de bloques de este Cuerpo, modificar, cambiar, sus nombres. No tiene, señor presidente, el presidente del Cuerpo no tiene esas facultades, los artículos concretos, del reglamento y de la Carta Orgánica, no le da ninguna de esas atribuciones, por el contrario, la atribución concreta y la competencia para formalizar los bloques, la constitución de los bloques, está en cabeza única y exclusiva, individualmente, de cada uno de los concejales o en conjunto si así lo decidieran, por lo tanto esta es la cuestión principal, conformar un bloque es la cuestión principal, el nombre del bloque, las autoridades del bloque, las decisiones que toma el bloque son cuestiones accesorias al principal, con lo cual, señor presidente el objeto de esta ordenanza es cesar inmediatamente

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

esta limitación, no participar en el debate de los nombres que han elegido los bloques de este Cuerpo, no participar en el debate de si los partidos políticos aceptan o no aceptan la utilización de sus siglas, por lo cual no deberían dirigirse a este Cuerpo sino ir a reclamar por sus derechos a donde corresponde que es la justicia electoral, que es quien, en definitiva, la que debe resolver sobre estas cuestiones. Así que, señor presidente, lo que trato de hacer es que tome estado parlamentario este proyecto de resolución y que por supuesto sea girado a la comisión de Legislación General, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, el concejal Dutto tiene la palabra. CONCEJAL DUTTO: Sí, señor presidente, nosotros vamos a apoyar esta presentación, en realidad yo he expresado en forma personal, a distintos bloques y concejales cual es mi posición al respecto, seguramente disiento con la gran mayoría de los concejales hablando del tema de fondo, a esto me estoy refiriendo, pero creo que la presentación es pertinente y debemos analizarla porque la validez de los títulos, calidades y derechos de los concejales electos, de acuerdo al artículo 66 del reglamento interno es competencia del plenario de concejales, más aun si leemos lo que dice el capítulo III del plenario de concejales y el artículo 66 en particular dice que los concejales podrán constituirse en plenario en los siguientes casos: a) convocado por el presidente del Cuerpo a los efectos de considerar la validez de los títulos, calidades y derechos de los concejales electos emitiendo el correspondiente despacho conforme al artículo 2 del presente reglamento, o sea no se encuentran dentro de las competencias del presidente del Concejo Deliberante, está establecido en el artículo 66 de la Carta Orgánica ni tampoco en el artículo 33 del reglamento interno la facultad de expedirse sobre el nombre de los bloques políticos. La constitución de los bloques es ajena a esa competencia tal como surge de los artículos 27 y 28 del reglamento interno. En realidad hubiera, nosotros hubiéramos preferido, y yo particularmente, hablar esto en forma personal con el presidente del Concejo, sugerir los pasos a seguir de acuerdo a nuestra experiencia, poder transmitirle en forma personal nuestra opinión, bueno, por la falta de tiempo y reuniones y demás no se pudo hacer antes y seguramente ante esta presentación se va a poder analizar en profundidad la situación descrita por el concejal Kogan, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Mansilla tiene la palabra. CONCEJAL MANSILLA: Gracias, señor presidente. Solamente para manifestar que el tema puntualmente tiene un trasfondo de un debate jurídico sobre competencias, sobre facultades, si el reglamento lo permite o no lo permite, pero más allá de esa cuestión jurídica que tiene que ser, en este caso, de segundo orden, tenemos que discutirlo en la comisión que corresponda y buscar un acuerdo político, porque somos bloques políticos, estos temas son resoluciones políticas, creo que no tenemos que dejar en mano ni de la justicia, ni de juristas la resolución de este problema, discutirlo entre los diversos bloques y buscar un acuerdo que permita la convivencia, la convivencia pacífica y que esto se resuelva democráticamente como tiene que ser. Yo entiendo que si no hay resolución política se votará, o se discutirá o lo resolverá la justicia electoral, pero creo que eso sería el renunciamiento a nuestra función principal que es la acción

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

política y en un tema menor, como es la nominación de los bloques, creo que podemos llegar a ponernos de acuerdo y todos quedar conformes con la resolución que así se tome. Obviamente que acompaño, sin tener una opinión formada sobre el fondo de la cuestión, acompaño que se incorpore y que lo podamos discutir, nada más, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Muchas gracias, concejal. Lo incorporaremos en el listado de expedientes ingresados cuando lleguemos a ese punto del orden del día. Si no hay mas pedidos de palabra para este punto del orden del día pasamos al Segundo Punto correspondiente a Informes de los Asuntos Entrados, Inciso A) Peticiones o Asuntos Particulares Ingresados, le vamos a dar lectura por secretaría para luego ponerlo a consideración. Tenemos dos proyectos, el que planteo el concejal Kogan y también tenemos el pedido de ingreso de otro expediente que por secretaría le daremos lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0145/2014 - EXPEDIENTE N° CD-010-C-201 4 - CARÁTULA: CONCEJAL KOGAN ARIEL GUSTAVO- PROYECTO DE RESOLUCION. Sobre Derogar Resoluciones de Presidencia 146/2014 y 147/2014.- -----

ENTRADA N° 0144/2014 – EXPEDIENTE N° CD-004-A-2014 – CARATULA: ABERBUJ, DANIEL. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORIA D1 POR VIA EXCEPCION.- -----

ENTRADA N° 0002/2014 - EXPEDIENTE N° CD-007-C-201 4 - CARÁTULA: CID ERICA ROXANA. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA VENTA DE POCHOCLOS Y GARRAPIÑADAS EN LA VÍA PÚBLICA - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----

ENTRADA N° 0097/2014 - EXPEDIENTE N° 926-M-2014 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE SERV. PUBLICOS CONCESIONADOS. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA REFERIDA AL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----

ENTRADA N° 0099/2014 - EXPEDIENTE N° CD-032-S-201 4 - CARÁTULA: SOTOMAYOR JUAN CARLOS. SOLICITA EL CAMBIO DE CATEGORÍA DEL CARNET DE CONDUCIR DE SU HIJO SOTOMAYOR GUILLERMO - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----

ENTRADA N° 0100/2014 - EXPEDIENTE N° CD-020-P-201 4 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE. LLAMASE A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ DE FALTAS DEL JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 1. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----

ENTRADA N° 0101/2014 - EXPEDIENTE N° CD-007-M-201 4 - CARÁTULA: MULTISECTORIAL POR EL TRANSPORTE DE NEUQUEN. ELEVAN ADHESIONES AL RECHAZO DEL AUMENTO TARIFARIO EN TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS.- - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----

ENTRADA N° 0102/2014 - EXPEDIENTE N° CD-002-T-201 4 - CARÁTULA: TOLEDO FRANK SEBASTIAN. SOLICITA CARNET DE CONDUCIR

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CATEGORÍA D2 POR VÍA E EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----

ENTRADA Nº 0104/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-219-B-201 3 - CARÁTULA: BAEZA ARSENIÓ. SOLICITA SE DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA MUESTRA FOTOGRÁFICA A FELIPE SAPAG A DESARROLLARSE ENTRE LOS DÍAS 14 AL 18 DEL CORRIENTE - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.-

ENTRADA Nº 0105/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-058-P-201 3 - CARÁTULA: PARRA FABRICIO RODOLFO. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----

ENTRADA Nº 0106/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-220-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE FPN- PROYECTO DE DECLARACION . DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 21 DE DICIEMBRE DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA PIROTECNIA EN EL EJIDO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA Nº 0107/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-075-C-201 3 - CARÁTULA: SOC.VECINAL Bº DON BOSCO III. SOLICITA SE DESIGNE "PLAZA DON BOSCO III" AL ESPACIO VERDE Nº 93 UBICADO SOBRE R. BOSCH, SAN RAFAEL Y PASTEUR - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA Nº 0108/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-210-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. SOLICITA DE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 2DO ENCUESTRO BASQUETBOLÍSTICO DEL CLUB PACÍFICO DENOMINA CHULO RIVEROS QUE SE REALIZARÁ EL 30 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA Nº 0109/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-113-S-201 3 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº MELIPAL. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE PLAZA DEL BARRIO MELIPAL AL ESPACIO VERDE UBICADO EN 1º DE MAYO Y NOVELLA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA Nº 0110/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-110-S-201 3 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº AREA CENTRO ESTE. SOLICITA DE DESIGNE CON EL NOMBRE DE PLAZA BARRIO AREA CENTRO ESTE AL ESPACIO VERDE UBICADO EN MAESTROS NEUQUINOS, BASABILBASO Y DIAGONAL ESPAÑA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA Nº 0111/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-112-S-201 3 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº VALENTINA NORTE RURAL. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE PLAZA BARRIO VALENTINA NORTE RURAL AL ESPACIO VERDE UBICADO EN LAGO VIEDMA Y AVDA CROUZEILLES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA Nº 0112/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-074-C-201 3 - CARÁTULA: COMISION VECINAL Bº BOUQUET ROLDAN. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE PLAZA BARRIO BAUQUET ROLDAN AL ESPACIO VERDE UBICADO EN GATICA, SARMIENTO Y ALCORTA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA Nº 0113/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-109-S-201 3 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº CONFLUENCIA URBANA. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE PLAZA CONFLUENCIA URBANA, AL ESPACIO VERDE Nº 198 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 0114/2014 - EXPEDIENTE N° CD-108-S-201 3 - CARÁTULA: SOC. VECINAL B° EL PROGRESO. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE PLAZOLETA BARRIO EL PROGRESO AL ESPACIO VERDE UBICADO EN CIPOLLETTI Y COLLÓN CURA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.-

ENTRADA N° 0115/2014 - EXPEDIENTE N° CD-197-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE ORDENANZA. CONSERVASE PATRIMONIO HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, AL INMUEBLE PERTENECIENTE AL DR. GREGORIO ÁLVAREZ - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N° 0116/2014 - EXPEDIENTE N° CD-060-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE ORDENANZA . CREASE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES “ PREVENIR “ - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N° 0117/2014 - EXPEDIENTE N° CD-003-E-201 3 - CARÁTULA: ERICES GABRIEL. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA C POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N° 0118/2014 - EXPEDIENTE N° 398-M-2014 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE HACIENDA. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS DEL MES DE JULIO/2013 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N° 0119/2014 - EXPEDIENTES N° 1033-M-1987 , 7026-LL-1991 , 3670-V-1990 , 6860-L-1993 , 7508-V-1999 - CARÁTULA: MUN.S.O.P. DECLARACIÓN JURADA LOTE 13 MZA 1 LLANOS BERNARDINO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA N° 0120/2014 - EXPEDIENTE N° CD-177-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. DESIGNESE AL CIRCUITO AERÓBICO DEL PARQUE NORTE CON EL NOMBRE DE CIRCUITO AERÓBICO REYNALDO PASTOR GUTIERREZ.- - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N° 0121/2014 - EXPEDIENTE N° CD-087-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. REFERENTE A MODIFICACIONES A LA ORDENANZA N° 8178 -SOCIEDADES VECINALES - - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N° 0122/2014 - EXPEDIENTE N° CD-118-S-201 2 - CARÁTULA: SOC VECINAL B° VILLA FLORENCIA. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE DON JOSÉ TRALAMAN AL ESPACIO VERDE N° 80 DEL B° VILLA FLORENCIA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N° 0123/2014 - EXPEDIENTE N° CD-204-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA . AUTORIZASE LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA COMERCIAL POR VÍA DE EXCEPCIÓN AL SEÑOR SAMUEL REGUERA - VENTA DE POCHOCLOS Y GARRAPIÑADAS EN LA VÍA PÚBLICA - - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N° 0124/2014 - EXPEDIENTE N° CD-023-R-201 0 - CARÁTULA: ROJO ANASTASIO. SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE DE HERNAN POLIANSKY A UNA CALLE DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- --

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA Nº 0125/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-010-F-201 3 - CARÁTULA: FIGUEROA SERGIO DARIO. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA "C", POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -
ENTRADA Nº 0126/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-224-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE ARI-CC- PROYECTO DE ORDENANZA. AUTORIZAR EL CONTROL Y GESTIÓN DEL USO DE ACEITES VEGETALES Y GRASA ANIMAL EN LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----
ENTRADA Nº 0127/2014 - EXPEDIENTE Nº 552-M-2014 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE HACIENDA. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS MES DE AGOSTO 2013 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----
ENTRADA Nº 0128/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-008-M-201 4 - CARÁTULA: MARTINEZ JOSE JUVENAL. SOLICITA CARNET DE CONDUCIR POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
ENTRADA Nº 0129/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-021-P-201 4 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL- JUZGADO Nº 3. ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADO : MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/ ARCE ROSA ANGÉLICA S/ APREMIOS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 – ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- -----
ENTRADA Nº 0130/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-008-C-201 4 - CARÁTULA: CASTRO VILLA JEANNETTE DEL CARMEN. SOLICITA TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA DE TAXI POR FALLECIMIENTO DEL TITULAR - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
ENTRADA Nº 0131/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-033-S-201 4 - CARÁTULA: SUASTE JOSE ANTONIO. SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DE 21 LICENCIA DE REMISS AL SR. AVILA JESUS BAUTISTA.- - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
ENTRADA Nº 0132/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-009-C-201 4 - CARÁTULA: COOP. DE VIVIENDA Y CONSUMO LEGISLADORES COMUNALES LTDA. SOBRE LA CESIÓN DE UNA FRACCIÓN DE 3 HECTÁREAS EN ZONA DE LA MESETA - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 – ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----
ENTRADA Nº 0133/2014 - EXPEDIENTE Nº 680-M-2014 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION DE TESORERIA. ELEVA ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN FONDOS SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL PERÍODO JULIO A DICIEMBRE 2013 DEL FONDO FIDUCIARIO DE OBRAS PRODUCTIVAS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----
ENTRADA Nº 0134/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-001-I-201 4 - CARÁTULA: IDENTIDAD NEUQUINA. SOLICITA SE DESIGNEN LOS REPRESENTANTES DEL CONCEJO DELIBERANTE PARA INTEGRAR COMISIÓN ESTABLECIDA EN LA ORDENANZA Nº 12768 - CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE - - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- --
ENTRADA Nº 0135/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-039-D-201 4 - CARÁTULA: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN. ELEVA RESOLUCIÓN Nº 72/14 REFERENTE A DISTINTOS BASURALES EN LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 0136/2014 - EXPEDIENTE N° CD-009-M-201 4 CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS. SOLICITA SE DESIGNEN LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN URBANO AMBIENTAL - U.T.G.U.A - - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA N° 0137/2014 - EXPEDIENTE N° CD-007-L-201 4 - CARÁTULA: LUNCEC. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL “40 ANIVERSARIO “ DE LUCHA NEUQUINA CONTRA EL CÁNCER - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Procedemos a votar la incorporación de ambos expedientes al listado, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Pasamos a dar lectura al listado de expedientes con los dos incorporados recientemente ingresados. Punto 2 A de la pagina 2 A 1 a la pagina 2 A 6, inclusive. Con destino que oportunamente se acordó en Labor Parlamentaria. Pasamos al Punto B) Despachos de Comisiones Internas. Pasamos a la votación primero, los que estén por la afirmativa de los expedientes del Punto 2 A. CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos entonces al Punto B) Despachos de Comisiones Internas, por secretaria le damos lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO -----

ENTRADAS N° 0440/2011, 0829/2011, 0503/2013, 1521/2011, 1523/2011 - EXPEDIENTES N° 11249-C-2010, 11308-I-2011 , 67-O-2 013 , 4422-M-2011 , 6144-M-2011 - CARÁTULA: CONFEDERACION MAPUCHE DE NEUQUEN. SOLICITA TERRENO EN ZONA DE LA MESETA PARA DESARROLLAR PROYECTO DENOMINADO “TERRITORIO COMUNITARIO INTERCULTURAL” LOF NEWEN MAPU Y LOF PUEL PVJV - DESPACHO N° 001/2014.- -----

ENTRADA N° 1156/2013 - EXPEDIENTE N° 2005-G-1986 - CARÁTULA: GORGOGNONE ORONCIO PIO. SOLICITA ESCRITURACIÓN LOTE 9, MZA. 19 - DESPACHO N° 002/2014.- -----

ENTRADA N° 1194/2013 - EXPEDIENTE N° 5731-B-2004 - CARÁTULA: BIBLIOTECA POPULAR PEHUEN. SOLICITA CESIÓN DE UN LOCAL O VIVIENDA INSTITUCIONAL EN EL BARRIO ALTA BARDA - DESPACHO N° 003/2014.- -----

ENTRADA N° 1195/2013 - EXPEDIENTES N° 5793-C-1991 , 9719-P-1992 , 6804-M-2011 - CARÁTULA: COMISION DE URBANIZACION VILLA COLON. ADJUDICACIÓN LOTE 12 MZA. 5 - DESPACHO N° 004/2014.- ----

ENTRADA N° 0061/2014 - EXPEDIENTE N° 8275-S-1998 - CARÁTULA: SIFON FELIPE WALTER. SOLICITA REGULARIZACIÓN TENENCIA LOTE 10 MZA 22, Bº ALTO GODOY III ETAPA - DESPACHO N° 0 05/2014.- -----

ENTRADA N° 0062/2014 - EXPEDIENTES N° 8700-M-1985 , 9946-S-2004 - CARÁTULA: MUN. SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. ELEVA DECLARACIÓN JURADA DE LA SRA. SEPÚLVEDA GENOVEVA SOBRE OCUPACIÓN TERRENO FISCAL.- - DESPACHO N° 006/2014.- -----

ENTRADA N° 0063/2014 - EXPEDIENTES N° 7115-P-1984 , 3700-3973/2005 , 10562-M-2011 , 2772-S-2013 - CARÁTULA: PARRA MIGUEL.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**SOL. TÍTULO TENENCIA PRECARIA LOTE QUE OCUPA -LOTE 20,MZA B CHACRA 171 Bº SAPERE - DESPACHO Nº 007/2014.- -----
ENTRADA Nº 0065/2014 - EXPEDIENTE Nº 8921-S-2013 - CARÁTULA: SUBSECRETARIA DE TIERRAS PROVINCIA DEL NEUQUEN. E/ CONVENIO CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL QUE OTORGA TRANSITORIAMENTE USO DE SUELO LOTE Z 1 .- - DESPACHO Nº 008/2014.- -----**

En Labor Parlamentaria se decidió su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración lo acordado en Labor Parlamentaria de tratamiento sobre tablas de este despacho, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos a su lectura y tratamiento. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente Nº OE-8921-S-2013; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente Nº OE-8921-S-2013; y CONSIDERANDO: Que por las presentes actuaciones se eleva el Convenio firmado entre la Municipalidad de Neuquén, y el Ministerio de Desarrollo Territorial de la Provincia, por el cual se otorga transitoriamente un uso de suelo en parte del área denominada Z1, de aproximadamente 450 Ha, para la radicación de diversas empresas mayoritariamente del sector servicios y logística de Hidrocarburos e instituciones públicas interesadas en desarrollar sus proyectos y actividades.- Que es de destacar, que se asigna a los adjudicatarios la responsabilidad para que por su exclusiva cuenta y cargo ejecuten la construcción de todas las instalaciones necesarias para dotar de servicios públicos en infraestructura urbana.- Que en consecuencia y a fin de dar viabilidad al proceso iniciado entre la Municipalidad y el Ministerio de Desarrollo Territorial, resulta necesario el dictado de la presente norma.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): HOMOLOGASE el Convenio firmado entre la Municipalidad de Neuquén, y el Ministerio de Desarrollo Territorial de la Provincia, por el cual se otorga transitoriamente un uso de suelo en parte del área denominada Z1, de aproximadamente 450 Ha, para la radicación de diversas empresas mayoritariamente del sector servicios y logística de hidrocarburos e instituciones públicas interesadas en desarrollar sus proyectos y actividades, que como Anexo I es parte integrante de la presente Ordenanza.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Llancafilo tiene la palabra. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, presidente. Primero agradecer a todos los integrantes de la comisión de Obras Públicas el rápido tratamiento de este proyecto de ordenanza, y hay un dato, señor presidente, que es importante aclarar en este sentido. Lo que estamos haciendo en esta ordenanza, al sancionarla, es homologar un convenio que suscribiera, en el mes de diciembre del año pasado, el municipio de la ciudad con el ministerio de desarrollo territorial de la provincia, concretamente del intendente Horacio

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Quiroga y el ministro Leandro Bertoya, estamos hablando de tierra que es de dominio provincial, unas 450 hectáreas, que se encuentra ubicada en una zona que, prácticamente, está desértica, hablamos de la autovía Norte hacia el oeste de la ciudad en límite con la localidad de Centenario y de Plottier, y un dato que es importante destacar es que acá no estamos dando nuevos usos a suelo que los tenían anteriormente en el PUA de la ciudad, sino que en realidad le estamos asignando usos a una zona que no los tiene, concretamente hablamos que estos usos serán transitorios, por alrededor de 120 días, hasta tanto se diseñe el plan director de manejo de esas 460 hectáreas. Por un lado decir que al norte de la autovía hay 280 hectáreas que serían destinadas, y el uso del suelo tendría que ver, justamente, con esto, con la posibilidad de que se radiquen empresas de servicios, estableciendo de esta manera un nuevo parque industrial, si se quiere, porque a partir del desarrollo que está teniendo la provincia en materia hidrocarburífera, muchas empresas al no encontrar disponibilidad de tierra en la ciudad, en algunos casos están eligiendo la provincia de Río Negro para radicarse, a partir de precios bajos que existen en chacras que ya no se está llevando adelante actividad productiva y que, en algunos casos, los dueños las están, prácticamente, rematando, y esto tiene que ver justamente con incentivar la radicación en esa zona de estas empresas de servicios que, en su gran mayoría, los prestan en la provincia de Neuquén. Por otro lado este plan director también va a contemplar que estas empresas estén obligadas a llevar los servicios hasta esa zona, hablamos del gas, hablamos del agua, hablamos de la luz, hablamos del sistema de agua y saneamiento también. Por otro lado están 180 hectáreas, ubicadas al sur de la autovía, en las cuales se pretende llevar adelante un desarrollo institucional como por ejemplo la construcción de una casa del Banco Provincia, en fin del traslado de toda la parte administrativa del estado provincial a esa zona, lo que por supuesto va a traer aparejado, seguramente, en el mediano y en el largo plazo descomprimir el microcentro de la ciudad donde están ubicadas varias de las áreas del estado provincial. Con lo cual, reafirmar esto señor presidente, por ahí nosotros escuchamos alguna intranquilidad por parte de algunos actores respecto de que estábamos cambiando usos de suelo, insisto, no estamos cambiando usos, sino estamos asignando, en todo caso transitoriamente, usos a una zona que hoy no los tiene y que posteriormente, por supuesto, se tiene que generar el plan director definitivo de manejo de esa zona, igualmente en comunicación con el ministerio de desarrollo territorial, concretamente con el ministro Bertoya, que algunos de los concejales hemos tenido, vamos a solicitar una reunión entre el ministerio de obras públicas y la comisión de obras públicas de este concejo con la idea, justamente, de conocer los avances que ya ha tenido el plan director definitivo que se está confeccionando y el cual se está trabajando en forma conjunta con el colegio de arquitectos de la provincia, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Si no hay más pedidos de palabra, ponemos a consideración y votación el proyecto leído, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura por secretaría. Bien, pasamos a votar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en particular, artículo 1 y 2, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ahora sí continuamos con la lectura por secretaría. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA Nº 0066/2014 - EXPEDIENTE Nº 2324-V-2004 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS Bº BELGRANO. SOLICITA CORRIMIENTO DE LA CALLE QUE ATRAVIESA EL ESPACIO VERDE UBICADO ENTRE LAS CALLES WINTER, LAMARQUE Y LONCOPIE HACIA AL LADO OPUESTO DE LAMARQUE - DESPACHO Nº 009/2014.- -----
ENTRADA Nº 0067/2014 - EXPEDIENTES Nº 10806-S-200 0 , 7395-A-2002 , 4422-A-2012 , 11207-N-2006 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº BARDAS SOLEADAS . SOLICITA PROYECTO DE DISTRIBUIDOR CALLES DAVID ABRAHAM Y CATRIEL.- - DESPACHO Nº 010/2014.- ---- -----
----- - SERVICIOS PUBLICOS -----
ENTRADA Nº 0787/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-173-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA Nº 12588 - TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA EMPRESA INDALO SA - - DESPACHO Nº 001/2014.- -----
ENTRADA Nº 1120/2013 - EXPEDIENTE Nº 4486-C-2013 - CARÁTULA: COOP. REMISPORT LTDA. SOBRE TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA DE REMISS Nº 324 A FAVOR DE LA SRA LAURA RODRÍGUEZ ULLATE - DESPACHO Nº 002/2014.- -----
ENTRADA Nº 1121/2013 - EXPEDIENTE Nº 4487-C-2013 - CARÁTULA: COOP REMISPORT LTDA. SOBRE TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA Nº 327 A FAVOR DE CLAUDIO FABIÁN GARCÍA FERNÁNDEZ - DESPACHO Nº 003/2014.- -----
ENTRADA Nº 1123/2013 - EXPEDIENTE Nº 4879-C-2013 - CARÁTULA: COOP. DE REMISPORT LTDA. SOBRE AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA DE REMISSE Nº 328 A FAVOR DE TURISMO PATAGONIA - DESPACHO Nº 004/2014.- -----
ENTRADA Nº 1141/2013 - EXPEDIENTE Nº 9605-V-2011 - CARÁTULA: VILCA LUIS MARCELO. ELEVA TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE REMISS Nº 318, A FAVOR DE MARGARITA DEL CARMEN HURTADO CELEDON - DESPACHO Nº 005/2014.- -----
ENTRADA Nº 1168/2013 - EXPEDIENTE Nº 4978-C-2013 - CARÁTULA: CERDA CLAUDIO ALEJANDRO. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE TAXI Nº 28237 A FAVOR DEL SR. ROSSOMANNO EDUARDO ESTEBAN. - DESPACHO Nº 006/2014.- -----
ENTRADA Nº 1172/2013 - EXPEDIENTE Nº 1260-B-2013 - CARÁTULA: BARROS NOVOA LUIS LEOPOLDO. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE TAXI Nº 419 A FAVOR DE LA SRA. MARISA ADRIANA CARRILES - DESPACHO Nº 007/2014.- -----
ENTRADA Nº 1176/2013 - EXPEDIENTE Nº 5798-S-2013 - CARÁTULA: SUZZI DANTE OMAR. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE REMISS Nº 001 A FAVOR DE LA SRA. MATUS FLOR MARIA - DESPACHO Nº 008/2014.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 1190/2013 - EXPEDIENTE N° CD-128-S-201 3 - CARÁTULA: SALINA ENRIQUE. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR POR VÍA DE EXCEPCIÓN PARA SU HIJO ADRIAN F. SALINA - DESPACHO N° 009/2014.------

CONCEJAL PRESIDENTE: Tenemos que, en acuerdo de Labor Parlamentaria del día de ayer, proponer la incorporación de 4 despachos de la comisión de Hacienda, por secretaria les daremos lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO:-----

-----HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS-----

ENTRADA N° 0454/2013 - EXPEDIENTE N° 3512-I-2013 - CARÁTULA: I.M.P.S. Eleva Memoria Anual y Balance del Ejercicio 2012 - DESPACHO N° 001/2014.------

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración la incorporación del despacho, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° OE-3512-I-2013; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° OE-3512-I-2013; y CONSIDERANDO: Que el Instituto Municipal de Previsión Social elevó al Órgano Ejecutivo Municipal la Memoria Anual y los Estados Contables, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2012, para que emita opinión y los eleve al Concejo Deliberante, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 15º), Inciso K), de la Ordenanza N° 11633.- Que el Órgano Ejecutivo Municipal interviene al respecto y eleva las actuaciones al Concejo Deliberante para su tratamiento.- Que, por todo lo expuesto, corresponde aprobar la Memoria Anual y los Estados Contables del Instituto Municipal de Previsión Social, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2012.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): APRUÉBASE la Memoria Anual y los Estados Contables del Instituto Municipal de Previsión Social correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2012.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Kogan tiene la palabra. CONCEJAL KOGAN: Gracias, simplemente para informar la memoria y balance del IMPS fue presentada en termino por las autoridades, lo que se retraso fue el dictamen que se solicita siempre a la Sindicatura municipal, así que enseguida cuando tuvimos a la vista el dictamen dando un visto favorable mas la certificación del profesional competente haciendo lo propio, es propio que este Concejo por las atribuciones que tiene autorice y apruebe esta memoria y balance para facilitarle al IMPS cualquier tipo de tramitación con este instrumento, por eso solicito que se apruebe este proyecto de ordenanza, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. No hay mas pedido de palabra, entonces procedemos a votar en general, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

unanimidad. Procedemos a votar en particular, artículos 1 y 2, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al segundo despacho. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA Nº: 0742/2013 - EXPEDIENTE Nº: 6000-M-2012 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS. Eleva listado de vehículos para dar de baja - DESPACHO Nº: 002/20 14.- -----

VISTO el Expediente Nº OE-6000-M-2012; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente Nº OE-6000-M-2012; y CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Servicios Urbanos de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, informa el estado de fuera de servicio de bienes patrimoniales registrables solicitando su baja.- Que en igual sentido la Dirección General de Administración de Inventario y Logística solicita la baja de vehículos que bajo su órbita se encuentran también fuera de servicio.- Que ambas Dependencias Municipales sustancian su pedido habiendo realizado un análisis minucioso del costo de los repuestos y mano de obra que involucraría su reparación.- Que mediante Nota Nº 353/DP/13 de la División de Patrimoniales, se solicita la baja definitiva de dos motocicletas.- Que en todos los casos las reparaciones excederían al valor de mercado de los vehículos y difícilmente, por antigüedad y deterioro general de los mismos, se pueda garantizar su perfecto funcionamiento y/o su durabilidad en el tiempo. Máxime en circunstancias de discontinuación en la fabricación o importación de ciertos repuestos.- Que con fecha 22 de junio de 2013 fue sancionada la Ordenanza Nº 12636 que establece un régimen de descontaminación y compactación de vehículos que claramente en su considerando expresa: *"Que la acumulación de los vehículos y/o bi rodados resulta muy peligrosa desde el punto de vista técnico y ambiental ya que los citados generan elementos contaminantes provenientes de los fluidos hidráulicos, baterías, hierros, chapas oxidadas, caucho, plásticos, cables, lana de vidrio, goma espuma, etc. Asimismo se genera una gran variedad de elementos contaminantes para el suelo como ser lubricantes, refrigerantes, ácido de baterías y restos de combustibles..."* *"Que a través del procedimiento de descontaminación y compactación estipulado en ésta Ordenanza se busca preservar el medio ambiente y resguardar la salud pública, siendo a su vez una forma de recuperar espacios..."* Que la mencionada compactación se encuentra en la etapa final de ejecución.- Que la Municipalidad de la ciudad de Neuquén mediante Ordenanza Nº 12426, de 19 de marzo de 2012, entregó en donación siete vehículos en condiciones de desuso a la Asociación de Micro Emprendedores Patagónicos - AMEP - que luego de tomar conocimiento del Régimen de descontaminación y compactación citado decide proceder a la devolución de los mismos, considerando propicio que se dé a los rodados tal fin.- Que resulta necesario y beneficioso para el Municipio recuperar y mejorar el espacio físico donde dichos bienes se encuentran ubicados.- Que en consecuencia resulta procedente autorizar a la Dirección de Registro Contable y Patrimoniales del Municipio a dar la baja definitiva de las matrículas de los bienes patrimoniales en cuestión.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

1º), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

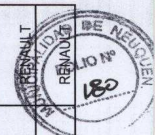
ARTICULO 1º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer la baja del Patrimonio Municipal de los bienes que se encuentran fuera de uso, mencionados en el Anexo I que forma parte de la presente ordenanza.-

ARTICULO 2º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer la inmediata compactación de los vehículos mencionados en el Anexo I de la presente ordenanza, previo cumplimiento de los trámites de bajas en los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor correspondientes.-

ARTICULO 3º): DE FORMA.-

ANEXO I

Nº DE INTER	Nº DE DOMINIO	CTA	MATRI	MEJ	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	MOD	NUMERO DE MOTOR	MARCA DE MOTOR	NUMERO DE CHASIS O BASTIDOR	MARCA DE CHASIS
AT 05	THG 117	725	109	0	CAMION	FORD	F-350 (CHASIS C/CABINA)	1973	PA.6146992	PERKINS	KA3JMT-48395	FORD
AT 06	TJJ 803	725	53	0	PICK-UP	FORD	F-100 (CHASIS C/CABINA)	1980	S/MOTOR DADO DE BAJA		KA1JYT-07438	FORD
AT 15	TLB 805	725	54	0	PICK-UP	FORD	F-100 (CHASIS C/CABINA)	1985	DEAD-36968	FORD	KB1IDE-31509	FORD
AT 37	TGI 511	725	24	0	PICK-UP	FORD	F-100 (CHASIS C/CABINA)	1982	NDAE21468	FORD	8AFETNL27NJU44499	FORD
AT 40	TGI 479	725	21	0	PICK-UP	RENAULT	RENAULT TRAFIC	1983	5656587	RENAULT	8A1TA83ZNS000329	RENAULT
E 01	TLB 800	725	100	0	PICK-UP	FORD	RANCHERO 3.0 L	1986	GXBA27073	FORD	KA27GJ19762	FORD
E 03	TOX 387			0	PICK-UP	FORD	RANCHERO 3.0 L	1986	GJBA24526	FORD	KA27GJ17504	FORD
E 07	TGI 495	725	83	0	AUTOMOVIL	RENAULT	R 12 TL (SEDAN 4 PUERTA)	1982	2894415	RENAULT	L812-020989	RENAULT
I 03	THH 374	725	40	0	AUTOMOVIL	FORD	FALCON GHIA (SEDAN 4 PUERTAS) C/GAS	1986	CYBJ43027	FORD	KA16CY35009	FORD
AT 04	TVO 083	725	33	0	PICK-UP	FORD	RANCHERO(CHASIS C/CABINA)	1977	DTAA35885	FORD	KA27TA-29434	FORD
AT 23	TLB 856	722	463	0	CAMION	FIAT	150 N CAMION	1988	8060.25*A*695-050430	FIAT	FIAT150N-B-264410	FIAT
AT 28	THG 088	722	472	0	VOLCADOR	FIAT	150 N CAMION	1982	8060.25*A*695-051511	FIAT	150N-B-29056	FIAT
AT 41	TGI 478	722	446	0	REGADOR	FIAT	150 N CAMION	1983	8210.02*031-080603	FIAT	150N-B-30363	FIAT
AT 42	TGI 481	722	447	0	REGADOR	FIAT	150 N CAMION	1983	8060.05*A*295-080606	FIAT	150N-B-30364	FIAT
AT 45	TGI 475	722	456	0	CAMION	FIAT	150 N CAMION	1983	8060.05*A*295-080608	FIAT	150N-B-30478	FIAT
AM 07	S/Nº	722	475	0	MOTONIVELAD	HUBER	WABCO 4 DG 115	1980	3018280	NO POSEE	S/Nº	NO POSEE
AM 08	S/Nº	722	487	0	PALA	KLIA CA 200	PALA CARGADORA	1980	3419-000000-67689	NO POSEE	S/Nº	NO POSEE
I 13	BNL 331	725	76	0	FURGON	PEUGEOT	BOXER 320 M TURBO DIESEL	1987	10CUS46004263	PEUGEOT	VF3232B72-5309433	PEUGEOT
AT 36	TGI 474	725	20	0	PICK-UP	FORD	F-100 (CHASIS C/CABINA)	1982	NDAE21498	FORD	8AFETNL27NJU44501	FORD
AT 39	TGI 460	725	22	0	PICK-UP	RENAULT	RENAULT TRAFIC	1982	5656584	RENAULT	8A1TA83ZNS000330	RENAULT
D 10	TGI 516	725	89	0	AUTOMOVIL	RENAULT	R 12 TL (SEDAN 4 PUERTA)	1982		RENAULT	L812-020983	RENAULT
D 11	TGI 504	725	63	0	AUTOMOVIL	RENAULT	R 12 TL (SEDAN 4 PUERTA)	1982		RENAULT	L812-020990	RENAULT



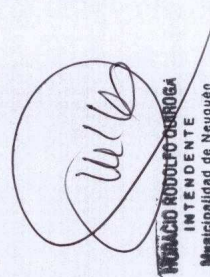
Cra. SANDRA LERTORA
Concejal Municipal
Municipalidad de Neuquén

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ANEXO I

E 02	TOX 392	725	81	0	PICK-UP	FORD	RANCHERO 3.0 L FALCON (SEDAN 4 PUERTAS)	1986	GJBA24900	FORD	KA27GJ17502	FORD
AT 01	RDZ 686	725	16	0	AUTOMOVIL	FORD	FALCON ESTÁNDAR (SEDAN 4 PUERTAS)	1981	YTAE24572	FORD	KA02YT-10712	FORD
D 01	TLB 770			0	AUTOMOVIL	FORD	R 12 TL (SEDAN 4 PUERTA)	1981	YSAA15027	FORD	KA02YS-00903	FORD
D 12	TGI 506	725	64	0	AUTOMOVIL	RENAULT	RANCHERO 3.0 L (CASIS C/CABINA)	1982	2894234	RENAULT	L812-020996	RENAULT
AT 17	TOX 386			0	PICK-UP	FORD	DR 200	1986	GJBA28688	FORD	KA27GX20616	FORD
D 18	600 BUV	725	10	0	MOTOCICLETA	SUZUKI	DR 200	1987	H402-108527	SUZUKI	JS15H42AOT2100441	SUZUKI
D 20	602 BUV	725	9	0	MOTOCICLETA	SUZUKI	DR 200	1987	H402-115528	SUZUKI	JS15H42AXV2100756	SUZUKI
I 10	TGI 507	725	112	0	AUTOMOVIL	RENAULT	R 12 TL (SEDAN 4 PUERTA)	1982	2894320	RENAULT	L812-020991	RENAULT
D 25	DIF 276	725	68	0	AUTOMOVIL	FORD	ESCORT LX 1.8 D (SEDAN 5 PUERTA)	2000	RTMYK21548	FORD	8AFZZZEHYJ149173	FORD
D 24	DIF 278	725	34	0	AUTOMOVIL	FORD	ESCORT LX 1.8 D (SEDAN 5 PUERTA)	2000	RTMYK21555	FORD	8AFZZZEHYJ149177	FORD
I 16	DIF 275	725	71	0	AUTOMOVIL	FORD	ESCORT LX 1.8 SP D GLI02 F2 TRIC DE AA AUT	2000	RTMYL21403	FORD	8AFZZZEHYJ148416	FORD
D 41	FAM 449	725	152	0	AUTOMOVIL	RENAULT		2005	D4FG7290005313	RENAULT	8A1LB270F5L631905	RENAULT


RODOLFO URBINA
 INTENDENTE
 Municipalidad de Neuquén


 Cta. SANDRA EDITH PIZARRO
 Contadora Municipal
 Municipalidad de Neuquén



CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Kogan tiene la palabra. CONCEJAL KOGAN: Gracias, señor presidente. También para informar, este proyecto está iniciado en el órgano ejecutivo, acompañaron un detalle muy claro de cada una de las unidades que están en desuso ya hace mucho tiempo, son

**ES COPIA FIEL
 DE SU
 ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

básicamente vehículos, algunas camionetas y camiones, muy pocos automóviles, la mayoría de la década del 90, alguno incluso desde el año 73, hay un solo auto, un vehículo Clio del año 2005 que está absolutamente destruido y facilita esta ordenanza la posibilidad de dar de baja y disponer, por supuesto, concretamente de lo que es chatarra, fue aprobado por unanimidad el despacho en la comisión así que solicito se haga lo propio votando esta ordenanza, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. No hay mas pedido de palabra, entonces procedemos a votar en general, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Procedemos a votar en particular, artículos 1 , 2 y 3, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tercer despacho. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0034/2014 - EXPEDIENTE N° 8028-I-2013 - CARÁTULA: INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL -IMPS- Eleva presupuesto económico-financiero 2014.- - DESPACHO N° 003/2014.- VISTO el Expediente N° OE-8028-I-2013; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° OE-8028-I-2013; y CONSIDERANDO: Que el Instituto Municipal de Previsión Social de la Ciudad de Neuquén elevó al Órgano Ejecutivo Municipal el proyecto de presupuesto para el Ejercicio 2014, para su conocimiento y su posterior elevación a este Concejo Deliberante, dando cumplimiento al Artículo 15º), Inciso e), de la Ordenanza N° 11633, el cual establece que la presentación ante el Municipio debe efectuarse antes del 31 de Octubre de cada año.- Que es atribución del Concejo Deliberante aprobar el Proyecto de Presupuesto de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos del Instituto Municipal de Previsión Social, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15º), Inciso e), de la Ordenanza N° 11633.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): APRUEBASE el Presupuesto de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos del Instituto Municipal de Previsión Social (I.M.P.S.) para el Ejercicio 2014, que luce como Anexo I y forma parte de la presente Ordenanza.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Kogan tiene la palabra. CONCEJAL KOGAN: Gracias, señor presidente. También para informar sobre este proyecto, es sabia la ordenanza que crea el IMPS que pone en cabeza del Concejo Deliberante la aprobación de su presupuesto y esto tiene por objeto que los concejales y el Cuerpo en general tome conocimiento absoluto de cómo se va a financiar, concretamente, durante el año, la caja de previsión de los trabajadores municipales y al mismo tiempo cuales van a ser las erogaciones previsionales como el resto de las erogaciones de las distintas actividades que este organismo realiza ordinariamente, por eso, señor presidente, es que pone en cabeza de este Cuerpo la aprobación del presupuesto, lo hubiéramos querido hacer el año pasado, no hubo forma también por la fecha en que ingreso a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

este Cuerpo y esta es la primera sesión en la que podemos hacerlo, así que luego de haberlo considerado y de recibir a las autoridades del Instituto quienes pormenorizadamente informaron de este proyecto de presupuesto y además de estar absolutamente equilibrado el mismo, tomando en cuenta entonces, que tanto los aportes como las contribuciones van a poder financiar el pago de los haberes previsionales de los jubilados trabajadores municipales, es que solicito se apruebe este proyecto de ordenanza, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Si no hay más pedido de palabra, entonces procedemos a votar en general, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Procedemos a votar en particular, artículos 1 y 2, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al cuarto despacho. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA Nº: 0047/2014 - EXPEDIENTE Nº: CD-050-M-201 2 CARÁTULA: MACCENCO LUIS. Solicita eximición del pago de deuda por tasas y servicios retributivos - DESPACHO Nº: 004/2014.- -----

VISTO el Expediente Nº CD-050-M-2012; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente Nº CD-050-M-2012; y CONSIDERANDO: Que mediante la Ordenanza Nº 12402 se modificaron los Incisos b) y c) del Artículo 118º) de la Ordenanza Nº 12394, Tarifaria 2012, autorizando al Órgano Ejecutivo Municipal a condonar o en su caso, suspender el pago de obligaciones tributarias municipales a causa de falta de Capacidad Contributiva, hasta el monto de \$ 25.000.- Que mediante la Ordenanza Nº 12701, Tarifaria 2013, y la Ordenanza Nº 12915, Tarifaria 2014, se estableció el mismo monto. Que si el Órgano Ejecutivo Municipal estima necesario elevar el monto de \$25.000 debe remitir el Proyecto de Ordenanza correspondiente. Que los expedientes objeto de esta comunicación, que se encuentran en la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, corresponden a solicitudes de exención, condonación o suspensión del pago de obligaciones tributarias, facultad que corresponde al Órgano Ejecutivo Municipal, quien debe resolver en cada caso. Que por ello y en virtud de lo establecido en la Ordenanza Nº 12915, Tarifaria 2014, corresponde remitir al Órgano Ejecutivo Municipal el expediente mencionado. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que resuelva las peticiones efectuadas en materia de condonación o suspensión de gravámenes o accesorios municipales, en virtud de que el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén ratifica su decisión de no realizar excepciones a la normativa vigente.- ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, en caso de estimar que el monto de \$ 25.000 previsto en la Ordenanza Nº 12915 ha quedado exiguo, remita Proyecto de Ordenanza modificando el mismo.- ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Kogan tiene la palabra. CONCEJAL KOGAN:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Gracias, señor presidente. También para informar sobre esta cuestión. La comisión de Hacienda estos últimos dos años y esta nueva conformación también, ha tomado como criterio no realizar excepciones en cuanto a solicitudes de excepciones en el pago de deudas, o de tasas o de cualquier gravamen de orden municipal, esto tiene simplemente por objeto no hacer diferenciaciones, que en realidad la norma sea justa y pareja para todos los contribuyentes que tienen las mismas condiciones, si hay contribuyentes en condiciones de pagar menos, sobre tener condonaciones a sus tasas o sus deudas, pues entonces cualquier otro contribuyente en las mismas condiciones debería poder tenerlo, por lo tanto se opto por el siguiente sistema, otorgar al órgano ejecutivo la potestad de realizar este tipo de condonaciones y apreciaciones, así como de fijar los criterios objetivos para tales condonaciones hasta un monto determinado. En este caso viene desde el órgano ejecutivo el pedido de un vecino de la ciudad para una condonación, se lo estamos devolviendo al ejecutivo planteándole que no tenemos inconveniente en modificar la legislación siempre y cuando sea igual y pareja para todos, como lo cual si el órgano ejecutivo se siente administrativamente incomodo con el límite que hoy está establecido en la ordenanza correspondiente, no tenemos inconveniente que remitan un proyecto de ordenanza y modificar ese límite, este es el sentido de esta comunicación. Por eso solicito, tras haberse aprobado por unanimidad el despacho en comisión, que sea aprobada, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Si no hay mas pedido de palabra, entonces procedemos a votar en general, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1, 2 y 3, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Antes de proceder con el Punto Tres, último punto del orden del día, en virtud de un expediente que ha ingresado para su tratamiento, que no fue pasado por la comisión correspondiente, pero dada la premura de darle tratamiento por ser la designación de los representantes de este Cuerpo a la UTGUA, debemos constituir el cuerpo en comisión para emitir despacho y luego darle el tratamiento que corresponde. Así que pongo a consideración de los señores concejales constituirnos en comisión, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Estamos constituidos en comisión, por secretaría damos lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

-----**CONCEJO EN COMISIÓN**-----

ENTRADA N° 0136/2014 - EXPEDIENTE N° CD-009-M-201 4 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS. Solicita se designen los integrantes de la Unidad Técnica de Gestión Urbano Ambiental - U.T.G.U.A - - DESPACHO N° 001/2014.- -----

VISTO el Expediente N° CD-009-M-2014; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-009-M-2014; y CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Obras Públicas del Órgano Ejecutivo Municipal solicita designar los representantes de este Concejo con el fin de conformar la Unidad

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

técnica de Gestión Urbano Ambiental para garantizar su continuidad; Que existen numerosos expedientes que deben ser resueltos por la U.T.G.U.A. (Unidad Técnica de Gestión Urbana Ambiental) para lo cual deben nombrarse los integrantes en representación del Concejo Deliberante; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º): DESIGNASE como integrantes de la Unidad Técnica de Gestión Urbana Ambiental (U.T.G.U.A.), en representación del Concejo Deliberante, a las siguientes personas: BLOQUE M.P.N.: Sr. Alfredo Urrutia (titular) - Sr. Sieghart Alejandro Carlos (suplente). INTERBLOQUE DEL FRENTE: Sr. Ramiro Fabián Andrijasevic - Sra. María Eugenia Mañueco (suplente). BLOQUE M.L.D.S.: Sr. Marcos Moreira (titular) - Sra. Valeria Laura Amstein (suplente). BLOQUE N.C.N: Sra. Beatriz Nicenboim (titular) - Sr. Rubén Montenegro (suplente). BLOQUE UNE: Sra. Mirta Ariño (Titular) - Sr. Miguel Demis (Suplente). BLOQUE - Cjal. CONTARDI GASTON - Cjala. NECULQUEO VALERIA: Sr. Sergio Caffa (titular) - Sr. Luís Pusterla (suplente). BLOQUE ARI: Sr. Víctor Mariluan (Titular) - Sra. María Belén López Gómez (suplente). **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Mansilla tiene la palabra. CONCEJAL MANSILLA: Gracias, presidente, con respecto al bloque UNE fue mencionado el representante? Muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Kogan tiene la palabra. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente. Me parece que falto la mención del bloque, no conocemos ningún unicornio color rojo porque el azul que perdió Silvio ayer lo conocemos, y no está mencionado así, con las siglas, no conocemos ningún unicornio color rojo, porque se impide que un bloque se ponga ese nombre, no comprendo. CONCEJAL PRESIDENTE: Se refiere al bloque NCN –UCR?. Aclarado?, bien, gracias. Ponemos a consideración con el cuerpo constituido en comisión la aprobación de este despacho, los que estén por la afirmativa? En general. CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1 y 2, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al Punto Tres del orden del día, correspondiente a Proyectos Presentados. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA Nº 0103/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-006-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE UBICACIÓN DEL PREDIO DE 50 HECTÁREAS CEDIDO A LA COMUNIDAD MAPUCHE LOF NEWEN MAPU.- -----

COMUNICACIÓN Nº002/2014 - V I S T O: El convenio celebrado entre la Municipalidad de Neuquén y la Comunidad Mapuche Lof Newen Mapu; y CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de Neuquén y la Comunidad Mapuche Lof Newen Mapu, en el Expediente Nº OE-11249-C-2010, celebraron un convenio por el cual el Municipio otorga un predio de 50 (cincuenta) hectáreas en carácter de usufructo por 20 (veinte) años, a dicha comunidad.- Que la cláusula primera del convenio oportunamente firmado dice que: “*Su ubicación exacta se indica tentativamente en los planos adjuntos*”

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que forman parte del presente convenio como Anexo II. La Municipalidad realizará los trámites registrales de rigor y se compromete a efectuar la mensura del lote en cuestión, con los deslindes lineales, angulares y de superficies exactas, que afectarán parte del Lote Oficial N° 2(...).- Que es necesario contar con mayores precisiones sobre la ubicación del lote a entregar en usufructo, particularmente su identificación catastral.-Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 002/2014, celebrada por el Cuerpo el 27 de febrero del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, se informe la ubicación exacta, con identificación de nomenclatura catastral, del predio de cincuenta (50) hectáreas, otorgado en carácter de usufructo por veinte (20) años, a la Comunidad Mapuche Lof Newen Mapu, por convenio celebrado en el Expediente N° OE-11249-C-2010.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** En Labor Parlamentaria se acordó en el día de ayer el envío del expediente a la comisión de Hacienda. Perdón, como dice el director se acordó el tratamiento sobre tablas así que procedemos con la votación. Los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1 y 2, los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----

ENTRADA N° 0138/2014 - EXPEDIENTE N° CD-007-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE REMITAN LAS EJECUCIONES DE GASTOS Y RECURSOS DE LOS MESES SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2013.- -----

En Labor Parlamentaria se resolvió su pase a la comisión de Hacienda. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----

ENTRADA N° 0139/2014 - EXPEDIENTE N° CD-008-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE A REACTIVAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ALTO VALLE Y LA CONFLUENCIA.- -----

En Labor Parlamentaria se resolvió su tratamiento sobre tablas. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** COMUNICACIÓN N° 003/2014.- **V I S T O:** La Ordenanza N° 11171 que ratifica los acuerdos en el marco de la reuniones realizadas con los intendentes, tendientes a la conformación y constitución de la Asociación de Municipios de la Región de los Valles y la Confluencia; y, **CONSIDERANDO:** Que en 2008 se conformó la Asociación de Municipios de la Región de los Valles y de la Confluencia (AMRVC) con trece municipios pertenecientes a Río Negro y Neuquén, quienes impulsando políticas y gestiones conjuntas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

buscaban favorecer el desarrollo regional.- Que la última reunión de la AMRVC fue en Julio de 2013, y en la cual se renovó la Comisión Directiva, asumiendo Fabián Galli, intendente de Cordero y Barda del Medio la presidencia por el lapso de un año.- Que integran la AMRVC las localidades de Cinco Saltos, Cipolletti, Allen, Neuquén, Vista Alegre, Senillosa, San Patricio del Chañar, Plottier, Centenario, Añelo, Fernández Oro, Contralmirante Cordero y Campo Grande.- Que en la última reunión se incorporó al Municipio de Catriel como asociado pleno de la AMRVC.- Que la AMRVC tiene como tarea el abordaje de temas tan sensibles como la disposición y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte interurbano, la sanidad ambiental vinculada a los ríos Limay, Neuquén y Negro, el tránsito vehicular entre ciudades y provincias, la posibilidad de poner en funcionamiento un tren que una las localidades, destacar el patrimonio histórico y la identidad regional, entre otros.- Que en virtud de articular políticas intermunicipales, la AMRVC ha iniciado acciones en materia de tránsito y transporte, tratamiento microregional de residuos, plan estratégico con financiamiento del Consejo Federal de Inversiones y encuentros deportivos regionales.- Que todas estas acciones se encuentran hoy interrumpidas por la ausencia de reuniones que permitan el funcionamiento activo de la AMRVC.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria Nº 02/2014 celebrada por el Cuerpo el 27 de febrero del corriente año siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º) Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): ÍNSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones necesarias para reactivar el funcionamiento de la Asociación de Municipios del Alto Valle y la Confluencia.- **ARTÍCULO 2º):** INFORMESE a todos los integrantes de la Asociación de Municipios de la Región de los Valles y la Confluencia (AMRVC).- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Concejala Lamarca tiene la palabra. **CONCEJALA LAMARCA:** Si, es un proyecto de comunicación instando a que se reactive esta instancia que para nosotros es de suma importancia, hay 13 municipios que están involucrados, mas la suma de Catriel el año pasado, tengo entendido, y hace aproximadamente 8 meses que no está funcionando. Digo que es de suma importancia porque nosotros nos entendemos como una región del Alto Valle y La Confluencia y por ende hay temas, como el tratamiento de la basura, la contaminación de nuestros ríos, el transporte público, y varios temas que son transversales y tienen que ver una realidad más que local regional, y que si es interesante, y festejamos que se haya conformado este ente, pero que efectivamente tenga un sentido, un objetivo común y que se pueda utilizar. En los primeros años de mi labor como concejala me toco presidir la comisión de ecología y medio ambiente y pudimos, desde ese espacio, formar parte, la comisión de ecología que a su vez tiene integrados a los distintos municipios del alto valle y la confluencia y fueron muchos los trabajos que se pudieron coordinar, así que simplemente instar a que esta instancia se reactive y se ponga en funcionamiento a la brevedad, muchas gracias. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Gracias, concejala.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Ponemos a consideración, en general, los que estén por la afirmativa?
CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos a su consideración en particular, artículos 1, 2 y 3, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA N° 0141/2014 - EXPEDIENTE N° CD-010-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL CARNAVAL DEL OESTE NEUQUINO, QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 01 Y 02 DE MARZO DEL CORRIENTE.- -----

En Labor Parlamentaria se resolvió su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACION N° 001/2014.- V I S T O: La realización del “Carnaval en el Oeste” y; CONSIDERANDO: Que los días 01 y 02 de Marzo del corriente año se celebrará el Carnaval en el Oeste.- Que dicho evento se desarrollará a partir de las 18:00 hs. en calle 4, frente al SUM (salón de usos múltiples) del Sector Almafuerze I del barrio Esfuerzo.- Que participaran comparsas procedentes de los distintos barrios neuquinos, como así también, de diferentes localidades del interior provincial como Plottier, Senillosa, Rincón de los Sauces, Cutral-Co y Zapala.-Que participarán 4 (cuatro) comparsas, 5 (cinco) murgas y distintas carrozas de los diferentes Centros Tradicionalistas de la ciudad de Neuquén, además de contar con 14 (catorce) números artísticos con músicos regionales, entre los cuales se presentarán: “Los Balseritos”, “Los Humildes del Chamame” y “Los Picunches”.- Que el carnaval es una fiesta popular que forma parte de nuestra historia y ha nutrido nuestra identidad con tradiciones y costumbres a lo largo de los años; brillo y colores se despliegan y mueven al ritmo contagioso de la música, despertando en la gente los sentimientos más cálidos.- Que dicha actividad se enmarca dentro de los festejos de Carnaval que se celebrarán en todo el país y que permite fortalecer los vínculos ciudadanos, como así también las expresiones artísticas, culturales, sociales y comunitarias de los vecinos, en un espacio al aire libre y con un fuerte espíritu familiar y grupal.- Que la Ordenanza N° 12524, en su Artículo 13º) establece: “Declaración de Interés Municipal es el reconocimiento a eventos y acciones futuras a realizarse en la ciudad de Neuquén o fuera de ella, que tengan trascendencia pública para la comunidad en lo relativo a Cultura, Educación, Ciencia, Técnica y/o Deporte”.-Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 02/2014 celebrada por el Cuerpo el 27 de febrero del corriente año siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

ARTICULO 1º): DECLARASE de Interés Municipal el “Carnaval en el Oeste” que se celebrará los días 01 y 02 de Marzo del corriente año, a partir de las 18:00 hs. en calle 4 –frente al SUM del Sector Almafuerze I del barrio Esfuerzo, organizado por la Sociedad Vecinal del Barrio Esfuerzo.-

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL PRESIDENTE: Si no hay mas pedido de palabra, procedemos a votar en general, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1 y 2, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA Nº 0140/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-009-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE JÓVENES DESTACADOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A LOS CREADORES DEL PROYECTO “ ROBOT”.- -----

En Labor Parlamentaria se resolvió su pase a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA Nº 0098/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-005-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECER LA APERTURA PARA EL TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLE FRAY LUIS BELTRÁN Y LENIN DESDE CHACO Y SAAVEDRA HASTA CATAN LIL.- -----

En Labor Parlamentaria se resolvió su pase a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA Nº 0142/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-011-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE ORDENANZA. DESIGNASE CON EL NOMBRE DE FELIPE SAPAG A LA AUTOVÍA NORTE.- -----

En Labor Parlamentaria se resolvió su pase a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA Nº 0143/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-012-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE INTERBLOQUE DEL FRENTE- PROYECTO DE COMUCACION. INSTASE a reponer el cartel de señalización y plantación de árboles en el Paseo de las Abuelas de Plaza de Mayo ubicada en el ingreso a la ciudad.- -----

En Labor Parlamentaria se resolvió su ingreso y tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a considerar su ingreso y tratamiento. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN Nº001/2014 - V I S T O: La necesidad de mantenimiento y señalización por parte del Órgano Ejecutivo Municipal del Paseo de las Abuelas de Plaza de Mayo de la ciudad de Neuquén, y; CONSIDERANDO: Que el Paseo de las Abuelas, fue inaugurado con el objeto de aunar a las raíces de la ciudad, su historia y su presente, con una mirada al futuro, en la esperanza de sumar cada vez más árboles: uno por cada nieto que recupere su identidad.- Que es importante dar continuidad al desarrollo de este espacio verde plantando en la época del año que corresponde las especies que según el proyecto municipal de la Dirección Municipal de Espacios Verdes consta de:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Álamo Columnar (9), Ciruelo Pissardi (36), Crespón (65), Ciprés Arizónico (10), Álamo Plateado (5), Aguaribay (8), Roble Americano (2).- Que a la fecha el Paseo de las Abuelas de Plaza de Mayo que se encuentra en un lugar estratégico en cuanto al tránsito de la ciudad, no posee el cartel de señalización impidiendo a quienes nos visitan apreciar la plaza a poco de haber ingresado a Neuquén.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 002/2014, celebrada por el Cuerpo el 27 de febrero del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal. -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN**

ARTICULO 1º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a través de las áreas de competencia, a reponer el cartel de señalización y a continuar con la plantación de árboles de especies ya establecidas que simbolizan a cada uno de los nietos recuperados en el Paseo de las Abuelas de Plaza de Mayo, en la entrada de la ciudad de Neuquén.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Si no hay mas pedido de palabra, procedemos a votar en general, los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1 y 2, los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. Hemos agotado de esta manera el orden del día de esta sesión, siendo las 12 horas 16 minutos damos por concluida, convocándoles para la próxima a realizarse el día jueves 13 a las 11 horas, muchas gracias. -----

FIRMADO: SCHLERETH - CANUTO

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén